

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**15690** *Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Jaén sobre prescripción de depósitos en metálico sin interés.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos y garantías en metálico que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se ha iniciado el expediente de prescripción de los mismos. Si transcurrido un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación, serán aplicados al Tesoro Público. No obstante, quienes acrediten sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Depósito	Propietario	Importe
22/1.990	Foresur, Sociedad Anónima	796,88 euros
43/1.990	Comandancia de la Guardia Civil de Jaén	3.543,67 euros
219/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	5.409,11 euros
221/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	5.048,50 euros
222/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	1.415,38 euros
223/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	1.275,29 euros
226/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	11.990,19 euros
227/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	4.110,92 euros
232/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	2.648,22 euros
244/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	8.695,07 euros
252/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	898,18 euros
278/1.990	Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas	827,16 euros

Jaén, 29 de abril de 2011.- El Delegado Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Jaén, José Luis Arquillos Llera.

**ID: A110032477-1**